PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

G U I O N

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2015

OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTIÚN DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D I A:

I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**.**

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA ARACELI NIÑO LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

IV.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.**

V.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 54, Y LA FRACCIÓN XXIV Y LOS INCISOS A), B), C), D), Y F) DEL ARTÍCULO 55 TODOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGAS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

VI.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS **COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD Y DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 16, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24, SE ADICIONAN TRES FRACCIONES CON NUMERALES VIII, IX Y X, Y SE RECORRE LA NUMERACIÓN DE LAS RESTANTES, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

VII.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, SOBRE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

VIII.-PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, SOBRE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

IX.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 34 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

X.- CLAUSURA.

- - - EN CUMPLIMIENTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2015, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIV LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR

UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.- CONFORME AL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN OFICIAL: **A).-** OFICIO NO. JO/026/2015, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.- POR TANTO Y DEL OFICIO CON QUE SE DIO CUENTA, SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA ACUSAR DE RECIBO CORRESPONDIENTE.- - - - - - - - - - -- - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PERSONAS QUE LOS CONDUCEN CUANDO ASÍ SE REQUIERE A ESFUERZOS TODAVÍA MAYORES INCLUYENDO UN DESGASTE FÍSICO Y EMOCIONAL. DEBEMOS CONCIENTIZARNOS QUE EN LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, NO SOLO ESTÁ EL ESFUERZO DE ELLAS Y DE LAS OBRAS GUBERNAMENTALES, QUE LA SOCIEDAD JUEGA UN PAPEL DETERMINANTE, EL EJEMPLO MAS REAL ESTÁ EN LA FALTA DE RESPETO DE LOS SITIOS DE ESTACIONAMIENTO AMPLIAMENTE SEÑALADOS, DE VEHÍCULOS QUE FACILITEN SU ABORDAJE, DE OPORTUNIDADES LABORALES QUE AQUÍ MÁS QUE BUSCARLE UN TRABAJO A LA PERSONA DISCAPACITADA HAY QUE CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE TRABAJE EN LO QUE REALMENTE LE GUSTA Y ESTE CAPACITADA PARA HACER. COMO CIUDADANOS DARLES LOS BENEFICIOS DE LAS REGLAS DE CORTESÍA COMO AYUDARLOS A ATRAVESAR DE UNA ACERA A OTRA Y CUIDAR DE SU SEGURIDAD EN SUS DESPLAZAMIENTOS. QUE NO OLVIDEMOS QUE TODAS Y TODOS TENEMOS UNA PERSONA DISCAPACITADA EN NUESTRA FAMILIA, QUE NO PENSEMOS QUE LA DISCAPACIDAD ABARCA SOLAMENTE A PERSONAS EN UNA SILLA DE RUEDAS, O CON TRASTORNOS MOTORES, QUE ESTÁN ENTRE OTRAS DISCAPACIDAD MENTAL, EL AUTISMO, LA DISCAPACIDAD QUE AFECTA A DIFERENTES ÓRGANOS Y SENTIDOS, QUE EN LOS ADULTOS MAYORES SE VA IMPLEMENTANDO UNA DISCAPACIDAD EN MAYOR O MENOR GRADO. HAY QUE REALZAR EN ESTE DÍA QUE HAY PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE DISTINGUEN COMO VERDADEROS EJEMPLOS DE VIDA, HAN ESCALADO Y LLEGADO A METAS QUE A VECES SE ANTOJAN MUY DIFÍCILES DE ALCANZAR, HAN DIGNIFICADO EL DEPORTE, SE HAN DESTACADO EN LOS CAMPOS SOCIAL, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y EMPRESARIAL. POR ESO Y MÁS LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE ESTA XIV LEGISLATURA QUE ME HONRO EN PRESIDIR, ADEMÁS DE SEGUIR APOYÁNDOLES LEGISLATIVAMENTE PARA LOGRAR UNA VERDADERA INCLUSIÓN, LES RINDE UN RECONOCIMIENTO A ESTOS INVENCIBLES LUCHADORES OTORGANDO 3 MEDALLAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE MÁS HAN APORTADO A SU COMUNIDAD EN LAS CATEGORÍAS, ARTÍSTICO O CULTURAL, CIENTÍFICO O ACADÉMICO Y EMPRESARIAL Y SOCIAL, LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS

EL DÍA 10 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 HORAS, EN CEREMONIA SOLEMNE EN ESTA SALA DE SESIONES JOSE MARIA MORELOS Y PAVON. FALTA MUCHO POR HACER, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES SEGUIR AVANZANDO Y SEPAN QUE NO ESTÁN SOLOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL ESTÁ CON USTEDES QUE NO SE DETENDRÁ EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PARA QUE TENGAN MEJORES CONDICIONES DE VIDA. Y QUE ESTE DÍA 3 DE DICIEMBRE ES UN RECORDATORIO PARA TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE ESTE PLANETA, QUE CONTINUA UNA LUCHA DE TODA UNA HISTORIA MUNDIAL, DE CORAJE, DE PERSEVERANCIA, Y ESPERANZA DE UN MEJOR FUTURO. QUE DIOS LES BENDIGA SIEMPRE. ES CUANTO.". - - -

DE INSPECCIÓN LEVANTADA EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CONTRA LA EMBARCACIÓN "INDIO AZTECA", SE APLIQUEN CON TODO RIGOR LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DE TALES CONDUCTAS Y A EFECTO DE QUE NO SE PRESENTE NUEVAMENTE EL CASO DE QUE EMBARCACIONES CAMARONERAS QUE SEAN DETENIDAS POR LA PESCA ILEGAL DE ESPECIES CONCESIONADAS, SEAN LIBERADAS DE INMEDIATO Y SU TRIPULACIÓN CONTINÚE REALIZANDO ACTIVIDADES PESQUERAS EN LA MISMA ZONA. **TERCERO.-** LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INTEGRE LA AVERIGUACIÓN PREVIA E INSTAURE PROCEDIMIENTO PENAL A LOS TRIPULANTE DE LA EMBARCACIÓN "INDIO AZTECA", ASÍ COMO TAMBIÉN SEA DETENIDA Y DECOMISADA DICHA EMBARCACIÓN COMO INSTRUMENTO DEL HECHO DELICTIVO Y SE EJERCITE LA ACCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE. **CUARTO.-** LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL INAPESCA EN EL ESTADO, PARA QUE INICIE DE INMEDIATO UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA EVALUAR EL IMPACTO ECOLÓGICO Y ECONÓMICO QUE SIGNIFICA EL ARRASTRE DE ALREDEDOR DE 300 EMBARCACIONES CAMARONERAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO, ASÍ COMO PARA DETERMINAR EL ESFUERZO PESQUERO MÁXIMO DE LAS EMBARCACIONES DE CAMARÓN DE ALTAMAR PARA DICHA ZONA, TODA VEZ QUE EL ESFUERZO PESQUERO QUE AHÍ SE CONCENTRA OCASIONA UN GRAVE DAÑO A LOS ORGANISMOS BENTÓNICOS Y PORQUE RESULTA OBVIO QUE EL ACTUAL ESFUERZO PESQUERO QUE AHÍ SE CONCENTRA, CON UNA DURACIÓN DE SEIS MESES, SUPERA AMPLIAMENTE LA CAPACIDAD DE CARGA DE ESE ECOSISTEMA Y GENERA INTERACCIONES NEGATIVAS CON OTRAS PESQUERÍAS DE IMPORTANCIA COMERCIAL.".- POR TANTO Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA,

REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL **CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ,** QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "MUY BUENOS DÍAS. GRACIAS PRESIDENTA. PRIMERAMENTE QUIERO APROVECHAR ESTE MOMENTO PARA DESMENTIR CATEGÓRICAMENTE AL SECRETARIO DE LA SEDATU, Y QUE DEMUESTRE CON HECHOS, SU INEFICIENCIA Y SU INCAPACIDAD DE LO QUE NO HA HECHO, ¿CUÁL ES EL PROBLEMA? CLARO QUE VAMOS EN SU MOMENTO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON PRUEBAS DE LA INEFICIENCIA DE ESTA DEPENDENCIA. BUENO. QUISE PARTICIPAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO, EL AMIGO AQUÍ… ARCE, DONDE LA PROBLEMÁTICA EN ESTE SECTOR, DONDE NOSOTROS TENEMOS LA REPRESENTACIÓN DEL DISTRITO XI, QUE ABARCA TODO EL COMPLEJO LAGUNAR DE BAHÍA MAGDALENA, DONDE ESTÁ LA MAYOR PARTE DEL SECTOR PESQUERO DE SUDCALIFORNIA, DONDE ESTÁ LA EXPLOTACIÓN DE DIFERENTES PESQUERÍAS QUE TAMBIÉN SUFREN EL AVASALLAMIENTO Y LA DEPREDACIÓN DE LAS EMBARCACIONES QUE VIENEN DE OTRAS ENTIDADES. YO ME PREGUNTO, SI LOS PESCADORES SUDCALIFORNIANOS FUERAN A SONORA, O SINALOA, ¿LES PERMITIRÍAN HACER ESTAS ATROCIDADES QUE VIENEN ESTAS EMPRESAS, ESTOS PESCADORES DE BARCOS, O ESTAS EMPRESAS DE BARCOS QUE TIENEN DUEÑOS, QUE TIENEN MUCHÍSIMOS INTERESES, Y QUE VIENEN HACER ESAS ATROCIDADES A LOS MARES SUDCALIFORNIANOS? YO QUIERO PEDIR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SEA CONTEMPLADO ESE EXHORTO A LAS AUTORIDADES PARA QUE SEA TODO EL LITORAL DEL PACÍFICO DE SUDCALIFORNIA DONDE TRABAJAN ESTAS EMBARCACIONES, Y QUE LO QUE ES BAHÍA MAGDALENA TIENEN PROHIBIDO HACER ESTAS CAPTURAS EN LAS BOCAS QUE ALIMENTAN DE AGUAS A TODO EL COMPLEJO LAGUNAR, Y CON LA MANO EN LA CINTURA LO HACEN Y CON LA COMPLACENCIA DE LAS AUTORIDADES, PORQUE NADIE LES PONE UN ALTO, PORQUE TIENEN GRANDES INTERESES, PORQUE SON LOS QUE MUEVEN A LA CONAPESCA A NIVEL REGIONAL, Y ESO LA VERDAD QUE… COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, TENEMOS QUÉ PRONUNCIARNOS, EL SECTOR PESQUERO DE BAJA CALIFORNIA SUR ES DE LOS MÁS IMPORTANTES ECONÓMICAMENTE HABLANDO DESPUÉS DEL SECTOR TURÍSTICO. CREO YO QUE HA

LLEGADO EL MOMENTO DE RESPALDAR A LOS PESCADORES SUDCALIFORNIANOS, Y PEDIR ASÍ COMO LO HACEN OTROS ESTADOS, QUE SE RESPETEN MÍNIMAMENTE LAS DIEZ MILLAS NÁUTICAS PARA QUE NO TRABAJEN ESTAS EMBARCACIONES COMO SE HIZO EN UN MOMENTO EN LA BAHÍA DE LA PAZ, DONDE SE SACARON ESOS BARCOS QUE VENÍAN A DEPREDAR TODA LA BAHÍA DE LA PAZ CON EL PRETEXTO DE TRABAJAR EL CAMARÓN. CREO YO QUE HA LLEGADO ESE MOMENTO PARA RESPALDAR A LOS PESCADORES SUDCALIFORNIANOS Y QUE TENGAN ESA POSIBILIDAD Y ESA PROTECCIÓN DE QUE ESAS PRIMERAS MILLAS NÁUTICAS DESPUÉS DEL LITORAL SE RESPETEN, Y QUE SE APLIQUE TAMBIÉN LA LEY COMO SE CONTEMPLA Y QUE OBVIAMENTE TENEMOS QUE ESTAR AL PENDIENTE PORQUE SI SE GENERA IMPUNIDAD SE SEGUIRÁN HACIENDO ESTE TIPO DE ACTOS RESPALDADOS, Y QUE HAY QUE DECIRLO CON SUS NOMBRES Y SUS LETRAS, RESPALDADOS POR AUTORIDADES IRRESPONSABLES QUE PERMITEN QUE SE DÉ LA PESCA FURTIVA, PORQUE SE LLENAN LOS BOLSILLOS DE DINERO, PROPICIANDO LA CORRUPCIÓN EN ESTA PESCA FURTIVA. YO PIDO DE VERAS, AMIGO, Y AQUÍ LO RESPALDAMOS TOTALMENTE, QUE SEA EL LITORAL DEL PACÍFICO Y QUE SE TENGA ESA POSIBILIDAD DE LA AUTORIDAD EN LA MATERIA, DE ACTUAR Y NO SIMULAR. BUENO, ESA SERÍA MI PARTICIPACIÓN. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA.", SEGUIDAMENTE INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR,** QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "MUCHAS GRACIAS A LA MESA DIRECTIVA, Y A SU PRESIDENTA, A QUIEN APROVECHO… YA ESTAMOS PRONTO A CONCLUIR ESTE PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE ESTA DÉCIMO CUARTA LEGISLATURA, PARA FELICITARLE POR LA CONDUCCIÓN QUE HA TENIDO DE ESTE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; LA VERDAD MUCHAS FELICITACIONES A USTED Y A TODA LA MESA DIRECTIVA. CON EL PERMISO DE USTED Y DE NUESTRO HONORABLE CONGRESO: HAGO USO DE ESTA ALTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO AL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, MI COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, LO HAGO EN EL SENTIDO DE LA IMPORTANCIA Y LA NECESIDAD DE QUE LA SAGARPA POR CONDUCTO DE LA CONAPESCA, INSTRUMENTE DE MANERA INMEDIATA UN

PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA ZONA PACÍFICO NORTE, E INCREMENTE EL NÚMERO DE INSPECTORES, PERO ADEMÁS ES NECESARIO QUE DICHOS INSPECTORES RESIDAN DE MANERA PERMANENTE EN LA ZONA, EN VIRTUD DE QUE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PESQUERA SON ACCIONES FUNDAMENTALES EN CONTRA DE LA PESCA ILEGAL, ASIMISMO CONSIDERAMOS PRIORITARIO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO SON LA PGR Y EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, APLIQUEN DE MANERA ESTRICTA LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN CONTRA DE AQUELLAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS POR DEDICARSE A LA PESCA ILEGAL EN ESA ZONA. ES IMPORTANTE ADEMÁS QUE LA CONAPESCA RESUELVA EL PROBLEMA DE LA PESCA ILEGAL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MARINA Y LA PROFEPA, ASIMISMO QUE INAPESCA DETERMINE EL ESFUERZO PESQUERO ÓPTIMO DE LAS EMBARCACIONES CAMARONERAS QUE PUEDEN OPERAR EN LA ZONA. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE NUESTROS PESCADORES SON MUY RESPETUOSOS Y CUIDADOSOS DE LAS VEDAS DE LAS DIVERSAS ESPECIES QUE LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE DETERMINA, PERO NO SE VALE QUE LOS ESFUERZOS DE LOS PESCADORES DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR CUIDAR LOS RECURSOS MARINOS, NO RINDAN FRUTOS EN VIRTUD DE QUE PESCADORES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS VIENEN A LOS MARES SUDCALIFORNIANOS A EXTRAER ESOS RECURSOS, E INCLUSIVE EN MUCHAS OCASIONES SE DEDICAN A LA PESCA ILEGAL DE DIVERSAS ESPECIES. AL RESPECTO TAMBIÉN QUIERO ABUNDAR QUE DIRECCIONEMOS LA PROPOSICIÓN SOLAMENTE POR CUANTO HACE A LA ZONA PACÍFICO NORTE, PORQUE AHÍ ESTÁ UN PROBLEMA ACTUAL MUY DELICADO, YA DIO CUENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ARCE, DE LA PROBLEMÁTICA Y DE QUE ALREDEDOR DE TRESCIENTAS EMBARCACIONES ESTÁN COMO BARCOS PIRATAS ACECHANDO LAS COSTAS DE LA PACÍFICO NORTE, EN LA CAPTURA DEL CAMARÓN, PERO QUE ADEMÁS INCIDENTALMENTE HACE CAPTURAS DE OTRAS ESPECIES MARINAS EN PERJUICIO TOTAL DE ESA ZONA Y DE LAS ESPECIES DEL ESTADO. QUIERO RECORDARLES QUE HACE UNAS DÉCADAS ATRÁS, LA NO INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD, Y HABLO DE AUTORIDAD DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, DESATÓ, DIO COMO RESULTADO QUE LAS PROPIAS COOPERATIVAS, QUE LOS PROPIOS

PESCADORES, SE ORGANIZARAN Y QUE DIERAN FATALES RESULTADOS; HUBO MUERTES EN AQUELLA OCASIÓN, SE TRASTOCÓ EL ORDEN SOCIAL, Y HOY NUEVAMENTE SE ENCIENDEN LAS LUCES ROJAS PORQUE PUEDE, OJALÁ Y QUE ASÍ NO SEA, PUEDE EXISTIR ESE PASADO EN EL QUE LA PAZ SOCIAL EN ESA ZONA DEJA DE SERLO. ESPEREMOS, Y REITERO, QUE NOS AVOQUEMOS PRECISAMENTE EN ESTA ZONA, PARA DETENER DE UNA VEZ POR TODAS, ESTE MAL. ES CUANTO, Y YO LE PIDO DE VERDAD… REITERAR A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, QUE VAYAMOS A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ARCE, POR CUANTO HACE A ESTA ZONA EN VIRTUD DEL PROBLEMA ACTUAL, VIGENTE Y LATENTE. MUCHAS GRACIAS.".- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE SOMETIERON A VOTACIÓN LA PROPOSICIÓN CON LAS DOS PROPUESTAS RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- - - -

ARTÍCULO 16, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24, SE ADICIONAN TRES FRACCIONES CON NUMERALES VIII, IX Y X, Y SE RECORRE LA NUMERACIÓN DE LAS RESTANTES, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: " **PROYECTO DE DECRETO EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 16, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24, SE ADICIONAN TRES FRACCIONES CON NUMERALES VIII, IX Y X, Y SE RECORRE LA NUMERACIÓN DE LAS RESTANTES, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 16, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES CON LOS NUMERALES VIII, IX Y X, RECORRIENDO LA NUMERACIÓN DE LAS RESTANTES, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 16.-** … **I A LA III.-** … **IV.-** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; **V A LA XIII.-** … **ARTÍCULO 24.-** LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y CORRESPONDE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: **I A LA VII.- … VIII PROPONER CRITERIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN LA PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA Y TELEVISIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO; IX IMPULSAR LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN LAS DIFERENTES RAMAS DEL CONOCIMIENTO; X PROMOVER LA DIVULGACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS Y LAS HUMANIDADES EN LA SOCIEDAD. XI A LA XXI.-… ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SALVO A LO DISPUESTO EN EL SIGUIENTE TRANSITORIO. **SEGUNDO.-** PARA EFECTOS FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 16 Y LA DENOMINACIÓN DE LA "SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA" CONTENIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24, EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGENCIA EL 1 DE AGOSTO DE

2016.".- - - - - - CONTINUANDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, QUIEN DIO PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, SOBRE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: "**PROYECTO DE DECRETO EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014 EJERCIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS: PRIMERO.-** LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN LLEVADA A CABO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A ESE ENTE FISCALIZABLE, Y QUE SUS TÉRMINOS QUEDARON ASENTADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **NO APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014 EJERCIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR**. **SEGUNDO.-** QUE LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONOCIDOS LOS ARGUMENTOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN EL SENTIDO DE QUE EN TÉRMINOS GENERALES Y RESPECTO DE LA MUESTRA AUDITADA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR NO PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON EL TÍTULO TERCERO REFERENTE A LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, NO SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN DOS MESES, LA CUENTA PÚBLICA ANUAL SE PRESENTÓ CON 189 DÍAS FUERA DE PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA SE**

FINCARON 60 OBSERVACIONES, POR INCUMPLIMIENTOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES, RESPECTO A LA RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DE LAS CUALES 27 SE HAN SOLVENTADO, QUEDANDO PENDIENTES DE SOLVENTAR 33; INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUE GOZA DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONTINÚE CON LOS PROCESOS PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES PENDIENTES, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN SU CASO, FINCAR LA RESPONSABILIDAD E IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS RESPONSABLES, POR EL INCUMPLIMIENTO A SUS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EN EL CASO DE LAS REVISIONES QUE HAYA ORDENADO TRATÁNDOSE DE LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINA ESTA LEY. **TERCERO.-** LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE EN LO CONDUCENTE Y DE SER ÉL CASO, SE AJUSTE A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO, DE LA DETERMINACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, Y DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES, PREVISTO EN LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **CUARTO.-** EL PRESENTE DECRETO NO EXIME DE NINGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL, PENAL, POLÍTICA O RESARCITORIA, NI CANCELA LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN A FUTURO. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR."- - - -

CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: "**PROYECTO DE DECRETO EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014 EJERCIDA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS: PRIMERO.-** LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN LLEVADA A CABO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A ESE ENTE FISCALIZABLE, Y QUE SUS TÉRMINOS QUEDARON ASENTADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**. **SEGUNDO.-** QUE CONOCIDOS LOS ARGUMENTOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR RESPECTO DE LA MUESTRA AUDITADA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE QUE SE HA CONSIDERADO EN BASE AL PUNTO PRIMERO DE ESTE DECRETO SU APROBACIÓN Y TODA VEZ QUE DICHA APROBACIÓN NO LIMITA PARA QUE SEAN SOLVENTADAS EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, Y TENIENDO LA BASE SUFICIENTE PARA APROBARLA, LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL CUAL GOZA DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONTINÚE CON LOS PROCESOS DE SOLVENTACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. **TERCERO.-** LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE EN LO CONDUCENTE Y DE SER ÉL CASO, SE AJUSTE A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO, DE LA DETERMINACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, Y DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES, PREVISTO EN LA LEY DEL ÓRGANO DE

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **CUARTO.-** EL PRESENTE DECRETO NO EXIME DE NINGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL, PENAL, POLÍTICA O RESARCITORIA, NI CANCELA LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN A FUTURO. **QUINTO.-** LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RECOMIENDA AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ADQUIERA EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PREVISTO EN EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ESTAR EN CONDICIONES CON LA NORMATIVIDAD Y ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR." - PREVIO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS QUINCE HORAS.- UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 34 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- ACTO SEGUIDO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD DE DISPENSA, RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POR TANTO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR EN UN SOLO ACTO, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA **CIUDADANA DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA,** QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: SEÑORA PRESIDENTA: NADA MÁS PARA INVITARLOS A VOTAR A FAVOR PORQUE ESTE ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, YA QUE CON

ESTO SE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE EL EMPLEO DE DIFERENTES ESTRATEGIAS QUE VALORAN LA DIVERSIDAD EN TODA SU EXPRESIÓN, Y POR SUPUESTO DE AQUELLOS ESTUDIANTES QUE MEREZCAN TENER ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN, YA QUE EL 10% DE LA POBLACIÓN PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD, Y EN ESTE SENTIDO SI ESTAMOS HABLANDO DE 200 MIL ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES, SERÍAN ALREDEDOR DE 20 MIL CON ALGUNA DISCAPACIDAD. ES MUY IMPORTANTE TAMBIÉN PARA ELLOS TODO AQUELLO QUE EJERCITE SU CUERPO PARA PODER SALIR ADELANTE, SOBRE TODO AQUELLA DISCAPACIDAD QUE TIENE QUE VER CON EL EJERCICIO MOTOR. ENTONCES, YO LES PIDO A CADA UNO DE USTEDES SU VOTO A FAVOR PARA QUE SE ADICIONE ESTE ARTÍCULO DE LA LEY Y QUE SEA APROBADA. MUCHÍSIMAS GRACIAS.", SEGUIDAMENTE Y AL NO HABER MAS REGISTROS DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO QUINCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.- FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA JUEVES 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, **CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN",** DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DE IGUAL FORMA A LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA EL DÍA DE HOY JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES, A EFECTO DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: **I.-**DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA "AL MÉRITO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD",

2015. **II.-** ELECCIÓN DE LOS GANADORES DE LA MEDALLA "AL MÉRITO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD", 2015. - - -